

Estructuración y cambio social en sociedades indígenas de Latinoamérica. El caso de la relación entre la sociedad mapuche y el Estado de Chile

Juan Alonso Pacheco Rivas

La ocupación del territorio mapuche y la instauración de un sistema de dominación por parte del Estado provocaron el empobrecimiento y las transformaciones sociales que hoy se expresan a través de demandas territoriales y étnicas de las comunidades mapuches. El Estado chileno generó políticas de desarrollo indígena con identidad y promoción del capital social que resultaron insuficientes para enfrentar un conflicto político y étnico. Se propone el concepto de *estructuras de transición* como alternativa a la idea de capital social: se colocan el conflicto y la dominación del Estado de Chile como eje de las relaciones entre éste y las comunidades mapuches, y se extiende como herramienta de análisis para interpretar los fenómenos de cambio social en una sociedad indígena de Latinoamérica al ser incorporada a las dinámicas sociales y políticas de la sociedad chilena.

► 157

PALABRAS CLAVE: Latinoamérica, Chile, mapuches, *loncos*, *lof*, estructuras de transición, capital social, cambio social

Structure and Social Change in Indigenous Societies in Latin America. The Relation between Mapuche Society and Chilean State

The occupation of Mapuche territory, and the instauration of Chilean's State domination system are the cause of impoverishment and social transformation and its current expression are the historical, territorial and ethnic claims. The Chilean State strategies of governability underpinning in the idea of development with identity and social capital are insufficient to give response to the political conflict. We propose the alternative concept *transition structures*. In this concept the conflict and domination relationships of Chilean State are the main analytical tools to understand the social change in an indigenous Latinamerican society when incorporated into the dynamics of a dominant society.

KEYWORDS: Latin American, Chile, Mapuches, *loncos*, *lof*, transition structures, social capital, social change

INTRODUCCIÓN

La sociedad mapuche se desarrolló en el sur de Chile independiente del dominio colonial español y se mantuvo así hasta 1884. Creció como una colectividad tribal con amplio dominio territorial, sin un poder central y con una floreciente economía ganadera. Mantuvo relación con la sociedad criolla de Chile en un equilibrio de fuerzas militares y económicas hasta la ocupación de su territorio por parte del Estado chileno. Esta ocupación se conoció como Pacificación de la Araucanía y llevó a una sociedad indígena a un estado de subordinación y de transformación social. Los cambios ocurridos en la sociedad mapuche de Chile pueden ser un ejemplo de los sucedidos en las sociedades indígenas latinoamericanas a partir de la expansión de los Estados nacionales. A diferencia de muchas de las sociedades indígenas coloniales, la sociedad mapuche mantuvo la autonomía territorial durante casi 400 años, lo que le confiere una historia distinta y una fuerte identidad y memoria histórica.

El territorio mapuche se ubica en la vertiente occidental de la cordillera, en una zona delimitada por los ríos Bio Bio y Toltén. Estas fronteras fueron acordadas en el Parlamento de Quillín de 1641 (Bengoa, 2007; Mariman, 2002). Se celebraron cerca de diez de estos parlamentos durante la Colonia. Participaban los representantes de la Corona española y los caciques mapuches —quienes conferían un carácter de nación a la sociedad mapuche— para zanjar diferencias sobre aspectos de comercio y relaciones políticas (Mariman, 2002). El reconocimiento del territorio autónomo permitió el florecimiento de una nación sin Estado en la que las relaciones políticas se constituían en el acuerdo de *loncos*¹ o caciques, que encabezaban las unidades familiares con dominio territorial. La base de esta sociedad eran las instituciones de la familia polígama

extensa que daban forma al *lof*² como unidad económica, social y política y que originaban una estructura de poder instituida en el cacique o *lonco* (Guevara, 1912). El *lonco* se encargaba de instruir las normas sociales que daban vida a la sociedad mapuche, un sistema de normas que comprendían elementos mitológicos, políticos, económicos y culturales en torno a la idea de pertenencia a un territorio conocido como *Ad-mapu*.³ La sociedad mapuche tenía como centro de su organización social y política una estructura patriarcal, en la que el predominio masculino era relevante por la actividad ganadera, las alianzas territoriales y la guerra con los criollos (Bengoa, 2008; Boccara, 2008).

El nacimiento de la república implicó la expansión del Estado de Chile según la lógica de una empresa de ocupación territorial, cuya finalidad era el control por medio de la fuerza militar y colonizadora para consolidar el poder económico de una oligarquía terrateniente, minera y comercial. El resultado de la Pacificación de la Araucanía fue una guerra de exterminio que fragmentó a la sociedad mapuche en múltiples reservaciones de tierra,⁴ la empobreció, la desorganizó socialmente y la incorporó a las dinámicas políticas y sociales de la sociedad chilena (Bengoa, 2008; Saavedra, 2002, 2006). Las instituciones de la sociedad mapuche más afectadas en este proceso fueron la familia polígama extensa y el poder

² El *lof* corresponde a una unidad familiar extensa con propiedades económicas, políticas y territoriales, encabezada por un *lonco* o cacique. Estas unidades podían a su vez establecer alianzas de cooperación con otros *lof*, dando origen a un *lof mapu* y a unidades territoriales encabezadas por un *ñidol lonco* o capitán de *loncos* (Bengoa, 2008).

³ *Ad-mapu*, “la forma correcta de la tierra”, es un código de normas que regulaba todos los aspectos de la vida en la sociedad mapuche, las uniones familiares, las alianzas territoriales, la ética y los aspectos seculares.

⁴ Las reservaciones o *Títulos de merced* fueron concedidas por el Estado de Chile a unidades familiares encabezadas por un *lonco* designado por la autoridad militar. Muchas veces estas concesiones de tierras eran en lugares de mala calidad de suelos, con muy poca posibilidad de desarrollar la agricultura, y como producto de la guerra a grupos familiares dispersos o que no correspondían con su estructura de parentesco.

¹ *Lonco* significa literalmente “cabeza”. Se usaba para indicar al jefe de una unidad familiar o grupo familiar extenso.

político del *lonco*, puesto que fueron presionadas para ajustarse al dominio militar y político del Estado de Chile. Es una relación en la que una estructura social se enfrenta a otra y genera un proceso de adaptación que va formando nuevas estructuras para adaptarse a un proceso de cambio social. Este proceso de cambio social en la sociedad mapuche es lo que denominamos como la formación de *estructuras de transición*: relación en la que se establecen puntos de encuentro que van induciendo transformaciones a través de una relación asimétrica, de subordinación y de dominación⁵ que tendrá como consecuencia el estado actual del conflicto étnico entre la sociedad mapuche y el Estado de chileno, y que impactará en las dificultades de implementación de las políticas y programas de desarrollo indígena.

El concepto propuesto busca explicar las situaciones en las que las políticas de desarrollo indígena y los programas sociales derivados muestran dificultades de aplicación. Se postula como una tesis alternativa al concepto de *capital social*, en donde se otorga un aspecto de carencia que no se puede desarrollar por las características de cada cultura al espacio étnico. La noción de *estructura de transición* supone que las relaciones asimétricas y de dominación tienen un efecto en la configuración de la estructura social de las comunidades indígenas subordinadas, que no son consideradas como grupos que presentan carencia de capital social o que están desvinculados de las redes sociales de la sociedad dominante. Este concepto pone en el tapete las relaciones de poder que subyacen en la aplicación de las políticas de Estado y los efectos que éstas tienen en las potencialidades de desarrollo y transformación de las sociedades indígenas.

⁵ El concepto de *estructura de transición* se hace en mención a la relación de dos estructuras que dan forma a una relación de dos estructuras, en la cual una de ellas comienza a ser modificada, absorbida y transformada como estructura subordinada por una estructura dominante. El concepto de estructura se emplea aquí en el mismo sentido en que Pierre Bourdieu lo utiliza para insertar su propuesta de *habitus* en una estructura social (Bourdieu, 1999).

ESTRUCTURAS SOCIALES EN PROCESO DE TRANSICIÓN

Dos antropólogos estadounidenses que estudiaron las transformaciones de la sociedad mapuche a mediados del siglo xx infieren, en forma diferente, los efectos de los procesos de cambio que esta sociedad ha sufrido por su incorporación a la sociedad chilena. Según Misha Titiev (1951), la sociedad mapuche se encuentra en flujo y transformación hacia un Estado abierto e indeterminado movido por fuerzas externas, como la modernización del país, las presiones políticas del Estado y el sincretismo cultural promovido por instituciones religiosas —la Iglesia católica y la protestante—. Desde la ecología cultural, Louis Faron ([1956] 1969) plantea que la sociedad mapuche mantiene un equilibrio estructural en relación con un ambiente relativamente estable que ocurre al interior de una sociedad campesina y rural. Es conveniente indicar que ambos autores se encontraban en un contexto en el que la sociedad mapuche se resistía a los procesos de transformación, al mismo tiempo que era inevitablemente sacudida por procesos de cambio. Esos procesos eran la generación de zonas de refugio⁶ en el área rural —donde podía conservarse un espacio social relativamente protegido del ambiente externo—, que a su vez era la dinámica de incorporación a la sociedad chilena por medio de la inclusión de la mano de obra asalariada, lo que generaba modificaciones como producto de una migración creciente del campo a la ciudad. Esta transformación era determinada por el contexto de integración de las dinámicas sociales y políticas de la sociedad chilena y por el proceso de estructuración impulsado por la dominación del Estado de Chile.

⁶ Este concepto se usa en el mismo sentido en que James Scott lo aplica para la zona de Zomia, entre China y el Sudeste Asiático. Scott extrae el concepto de la obra de Gonzalo Aguirre Beltrán y lo retoma en su libro *The Art of Not Being Governed. An Anarchist History of Upland Southeast Asia*.



Manuela Camus

Autores chilenos, como Alejandro Saavedra, señalan que la sociedad mapuche sufre —desde la Pacificación de la Araucanía y a partir del establecimiento de las reservaciones— una incorporación a las dinámicas de clase de la sociedad chilena y, por ende, a las contradicciones y conflictos de clase de la sociedad dominante (Saavedra, 2002, 2006). En primer lugar, la sociedad ganadera y comercial vigente desde la Colonia y hasta 1884 se convierte en una sociedad agrícola con baja capacidad de cultivo y tecnología, en la que se desarrolla una agricultura de subsistencia que la va empobreciendo. Saavedra llama a este proceso *campesinización*: el mapuche se transforma de manera paulatina de ganadero en agricultor de subsistencia (Saavedra, 2002, 2006). En segundo lugar, el empobrecimiento del campo y la imposibilidad de extensión territorial llevan a la sociedad mapuche a migrar e incorporarse como fuerza obrera tanto en el mundo rural como en el urbano, proceso que este mismo autor denomina *proletarización*

(Saavedra, 2002, 2006). Ambos fenómenos suponen la incorporación de la sociedad mapuche a la dinámica de clases sociales de la sociedad chilena manteniendo una identidad étnica pero adaptando sus estructuras sociales a una relación de dominación y de cambio en los sistemas de producción agrícola e industrial.

Ante estos cambios, las instituciones de la familia y el *lonco* no pueden cumplir con sus funciones sociales, lo que provoca un desajuste en sus regulaciones normativas por la incapacidad de ejercerlas y hacerlas efectivas en el espacio social surgido en la relación de dominación con el Estado de Chile. Bajo la idea de Radcliffe Brown (1975, [1969] 1986) de normas sociales como instituciones, puede proponerse que la sociedad mapuche, al ver alterada su organización social, también se ve afectada en el cumplimiento y reproducción de sus normas sociales. Esta etapa de adaptación produce respuestas a las modificaciones inducidas. Por un lado, tratan de

afianzarse las normas sociales mediante la conservación de actividades de reciprocidad al interior del territorio mantenido en las reservaciones. Por otro lado, se registran negociaciones normativas con las instituciones de la sociedad dominante, es decir, con las formas de ejercicio de poder y gobernabilidad del Estado. Esto da paso a un proceso de re-estructuración de la sociedad mapuche mediado por los puentes de negociación entre sus relaciones normativas internas y las impuestas desde el Estado de Chile, puentes de negociación en las relaciones políticas entre ambas sociedades.

Las relaciones políticas internas de las comunidades indígenas⁷ formadas a partir de las reservaciones sufren una desestructuración desde la Pacificación de la Araucanía. La institucionalidad del *lonco* dentro de una sociedad patriarcal debe modificarse en el nuevo escenario político constituido por las demandas territoriales y étnicas de la sociedad mapuche. Su incorporación los lleva a ser parte de las organizaciones sociales y políticas de la sociedad chilena. La autoridad política del *lonco* se afianzará o debilitará según los nexos que pueda establecer hacia fuera de la comunidad al cumplir con la generación de redes sociales abiertas con actores políticos del Estado de Chile. Tender puentes de asociación con actores políticos externos se va convirtiendo de manera paulatina en una fuente de recursos sociales que los *loncos* deben adquirir para mantener su empoderamiento interno. Esta posición de poder es cuestionada a menudo y debilitada por una sociedad que está perdiendo cohesión desde su unidad social básica: la familia extensa o *lof*.

La transformación de la institución familiar también constituye uno de los principales cambios en la sociedad mapuche. El grupo familiar extenso que

ocupaba una unidad territorial se transforma en una unidad social nuclearizada y empobrecida con un reducido control territorial. El poder económico que poseía se pierde y provoca procesos de disolución familiar, caracterizados por la paulatina desaparición del sistema matrimonial polígamo y la imposibilidad de sustentar los patrones de asentamiento virilocal, es decir, el patriarcado se debilita gradualmente. El espacio social cambia: comienza la migración y se adapta a la movilidad de los individuos entre lo urbano y lo rural, la tendencia es la urbanización de las mujeres y la ruralización de los hombres y ancianos. En medio de la crisis, no se valoran las instituciones, las normas sociales y las estructuras de poder interno, poco a poco surge el dilema entre pertenecer a una sociedad que no es capaz de generar bienestar para sus miembros o incluirse en una que los considera sujetos marginales de su estructura social y sus redes de poder.⁸

Frente a un estado de crisis tienen lugar las demandas políticas y étnicas. El reclamo territorial impulsa la organización política de la sociedad mapuche y con ello nuevas formas de aglutinamiento en torno a las ideas de comunidad y territorio. Se abre un campo político en el que las acciones orientadas a la demanda territorial cumplen la función de mantener las relaciones de poder interno y la estructura social de las comunidades, es decir, la autoridad del *lonco* como respuesta política a un proceso de crisis y transformación social. En esta relación con el Estado, la sociedad mapuche se ve a sí misma en peligro y va creando la idea de un Estado que induce las condiciones de pobreza y desintegración social. Entonces surge una cultura de la resistencia frente a la dominación del Estado y del proceso de disolución social que ha traído consigo. Desde esta

⁷ Las comunidades mapuches surgen por la creación de las reducciones, donde las unidades familiares dispersas quedaron reunidas en torno a una misma concesión de tierras. La comunidad es producto de su relación de subordinación con el Estado y es un concepto jurídico y político impuesto a través de la Ley 19.253 de 1993, que instaura el nuevo marco legal de la relación entre el Estado y la sociedad mapuche.

⁸ La inclusión de los miembros de la sociedad mapuche a las redes de la sociedad chilena ocurre en un espacio marginal muy mediado por las relaciones políticas. Algunos investigadores advierten que el reconocimiento de la sociedad mapuche en Chile sólo reviste un carácter simbólico y que está pendiente su inclusión social y política, puesto que es un tema de derechos más que de la sola inclusión económica (Yáñez y Aylwin, 2007).

cultura de la resistencia, la sociedad mapuche intenta negociar y torcer la mano de la sociedad dominante. Esta relación se plantea en los mismos términos que James Scott (2000) define como estrategias de lucha política de los grupos subordinados: una forma de resistencia desde la subordinación.⁹

Estas formas de resistencia se presentan como discursos ocultos que aglutinan a la sociedad mapuche en torno a sus consignas de reivindicación territorial. Se trata de la generación de mecanismos de confrontación directa que el Estado chileno tratará como acciones subversivas, y también de la explotación de las relaciones clientelares con las instituciones de Estado a través de políticas y programas de desarrollo indígenas. La relación derivada de este esquema de contracultura de la resistencia está orientada a preservar la organización de la estructura social al interior de las comunidades. Puede interpretarse como equilibrio dinámico: ambos actores están en tensión, pero al mismo tiempo requieren uno del otro para mantener sus dinámicas sociales internas. El elemento en juego es el dominio y control del territorio, que surge como un concepto que justifica las disputas de poder al interior de las organizaciones indígenas, al mismo tiempo que se emplea para extender el poder del Estado hacia las comunidades. Richard Adams define el equilibrio dinámico en los mismos términos:

dos actores pueden permanecer en alguna clase de equilibrio dinámico; uno puede eliminar, asimilar, subordinar o encerrar al otro; o cualquiera de ellos, o ambos, pueden abandonar la confrontación y terminar la

relación de manera temporal y permanente. El predominio de una de estas posibilidades no dependerá de que el proceso real sea de “conflicto” o de “cooperación”. Cualquiera de los resultados puede derivar de una clase de relación a otra (Adams, 1983: 102-103).

Esta relación marca la pauta para la modificación de las estructuras sociales de la sociedad mapuche, que finalmente producirá adaptaciones que se expresan en procesos de transición social, en particular de la asimilación de sus miembros a una sociedad dominante. Este proceso de estructuración es el que llamamos *formación de estructuras de transición*, que se caracterizan por, al menos, tres elementos que implican el desarrollo de un proceso de adaptación: 1) conflicto y negociación de normas sociales entre una estructura y otra, es decir, entre la sociedad dominante y la sociedad dominada, como el caso de las instituciones de la sociedad mapuche con el Estado de Chile; 2) reorganización y adaptación de redes sociales, en particular como comportamiento relacional a partir de la adaptación a la condición de pobreza, desestructuración social y cambio social y demográfico. Una adaptación orientada a generar mecanismos de subsistencia y estabilización de las relaciones políticas internas de la comunidad para mantener su organización y estructura, y 3) desarrollo de una contracultura de la resistencia, que surge como una forma de expresión de identidad y cohesión social frente a una sociedad dominante, que se ve como una amenaza y causa de la desintegración de la sociedad mapuche.

Estos elementos serán los mecanismos de respuesta que expliquen el desarrollo de estados de conflicto, la violencia política y los resultados limitados de políticas y programas de desarrollo en el área indígena.¹⁰ Ante todo, el concepto de *estructuras de transición* corresponde a la interpretación de una conducta relacional en términos de la necesidad de

⁹ Si bien el patrón de cultura de la resistencia es el mismo que describe Scott, es preciso señalar que esta contracultura, en términos políticos, surge como la edificación de una identidad por oposición, en la que el mundo *huinca* es el negativo y responsable de las desgracias del pueblo mapuche. En este sentido podemos destacar, al igual que lo hace Rolf Foerster, que esta oposición genera un pensamiento milenarista y en algunos casos, a nivel de dirigencia tradicional, surgen líderes que explotan condiciones de mesianismo, de la misma forma que los antiguos *loncos* explotaban el capital simbólico y su condición de carisma en las agrupaciones territoriales (Foerster y Gunderman, 1990).

¹⁰ Por ejemplo, el programa de compra de tierras para indígenas: Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI), ejecutado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) y creado para dar respuesta a las demandas históricas territoriales y a los

las instituciones de las comunidades por mantener el control interno del grupo. Necesidad que se manifiesta también en la adaptación a los procesos de cambio introducidos por la intervención territorial, a las modificaciones de las relaciones productivas —como la campesinización y proletarianización—, a la transformación de las comunidades inducida por los cambios demográficos, sociales y productivos, así como a la intensificación de la actividad política en las comunidades.

CAPITAL SOCIAL Y ESTRUCTURAS DE TRANSICIÓN

La incorporación de la sociedad mapuche a la sociedad chilena traerá consigo conflictos entre ambas por el control territorial, lo que derivará, a partir de la segunda mitad del siglo xx, en la expansión de industrias forestales que provocarán cambios en las áreas productivas y la agudización de las disputas territoriales con las comunidades mapuches. La penetración de las grandes industrias forestales generará empobrecimiento y transformaciones demográficas, y como consecuencia se reformularán las políticas de Estado y el rol de éste en los problemas de desarrollo de la sociedad mapuche. Estas políticas tendrán su sustento teórico en la idea de crear capacidades desde un capital social susceptible de producir en las comunidades indígenas, que tendrán respaldo y financiamiento de organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM).¹¹

problemas de pobreza por la escasez de tierras en las comunidades. Como resultado el conflicto mapuche no ha tenido solución, ha aumentado la violencia, así como las comunidades que se han incorporado al conflicto y se ha generado especulación respecto del valor de la tierra hasta cuatro o cinco veces su valor real.

¹¹ En el año 2000 se impulsaron el “Programa Orígenes” y el “Programa Puente”. El primero se sustentó en la idea de desarrollo con identidad y generó una estrategia de inclusión social a partir del reconocimiento cultural. El segundo fue una estrategia general de superación de pobreza basado en la capacidad de

A diferencia del concepto de *capital social* como lo elaboran Robert Putnam (2000) y David Halpern (2005), el de *estructura de transición* tiene que ver con las posibilidades de adaptación desde la inserción de una estructura social en otra que afectan las dinámicas de desarrollo de la sociedad dominada. A diferencia del concepto de *capital social*, los conflictos en las relaciones étnicas no se consideran como expresiones negativas de las *estructuras de transición*, sino como formas de resistencia y adaptación de estructuras sociales a una condición de dominación y subordinación. Ambos conceptos pueden compararse al abordar la definición de Nan Lin sobre *capital social* como el uso de recursos sociales incrustados en las redes de una estructura social, a la que los individuos pueden acceder en la medida en que tengan las capacidades y habilidades para hacerlo (Lin, 2001). Sin embargo, ¿qué sucede con el acceso a las oportunidades y los recursos de una estructura social cuando los individuos provienen de una estructura social diferente? Más aún, ¿cómo es posible acceder a estas oportunidades cuando existe una brecha, producto de una relación asimétrica y excluyente, entre una estructura social y la otra? Los activos sociales provenientes de la estructura social subordinada serán cuestionados en su utilidad frente al imperativo de hacer el mayor uso de ella para lograr metas de adaptación. El resultado puede ser la necesidad constante de reafirmación y reestructuración, donde las normas sociales de la estructura subordinada entran en cuestionamiento y se producen condiciones que predisponen a la anomia y a la desintegración de la misma.¹²

generación de redes sociales y capital social en la población en extrema pobreza. Ambas estrategias se crearon bajo la idea de carencia, intervención social e inclusión social en un espacio de control de parte del Estado.

¹² La idea de anomia, recogida de la versión más elemental de Emile Durkheim, como carencia de normas sociales, también está relacionada con el concepto de persona. La idea de un sujeto que se forma en las relaciones sociales tiene que ver con la socialización e incorporación de éste a un sistema de normas y sanciones. Cuando no es así —cuando las normas son contradictorias y disonantes— se genera una condición de ausencia de normas sociales.

David Halpern (2005) define tres factores que componen el concepto de *capital social* en una estructura social a la cual los individuos pueden acceder —el *capital social* es un elemento disponible incrustado en una estructura social—: 1) las normas sociales; 2) las redes sociales, y 3) las sanciones. Sin embargo, la relación de dos estructuras sociales en un espacio intercultural ubica necesariamente al individuo en una frontera donde debe conducirse de manera racional para poder adaptarse, y existen condicionantes para lograr esta adaptación que pueden interpretarse como patrones que imponen el concepto de *desviación*.¹³ Estas condicionantes se ubican en el acceso a la información de la estructura dominante, la posibilidad de creación de redes sociales abiertas, la fuerza y cohesión de la comunidad de la que proviene el individuo, las relaciones corporativas de la comunidad,¹⁴ la capacidad de negociar y adaptarse a las diferencias de los espacios normativos —la adaptabilidad de los individuos y el grupo en relación con la sociedad dominante—; la fuerza de los discursos ocultos y los mecanismos de resistencia que dan forma a la identidad del grupo al que el individuo pertenece, y, finalmente, al tipo de relación de la estructura social subordinada con la estructura social dominante, vale decir la interdependencia con las instituciones normativas.

Este espacio de relaciones entre ambas estructuras puede señalarse como la formación de estructuras-estructurantes,¹⁵ en la que se establecen relaciones de equilibrio, y de los procesos de transición y cambio

social de la estructura subordinada. En el caso de la relación entre la sociedad mapuche y el Estado de Chile esta formación de estructuras-estructurantes implica un proceso de fragmentación complejo y la reorganización de la sociedad mapuche desde una dimensión histórica, así como desde una actualización de los conflictos políticos entre ambas. Por un lado, se levantan las demandas territoriales y la reparación de la deuda histórica¹⁶ como elementos que se hacen presentes en un campo político. Por otro lado, el desarrollo de un campo político posibilita la adaptación de las comunidades, en la medida en que la actividad política cumple funciones de identidad, unidad y cohesión comunitaria. Al mismo tiempo, la coyuntura política permite reforzar la protección de la estructura de la sociedad mapuche que más resiste al cambio social, que es la organización patriarcal, donde el poder ejercido principalmente por los hombres de la comunidad se ve fortalecido en la actividad de lucha política por el territorio, la resistencia a un Estado dominante y la negociación con las instituciones de Estado.

Por lo anterior, debe entenderse que la relación de las estructuras sociales en los espacios normativos está definida por la capacidad de asimilación y adaptación de los individuos en los espacios de poder respecto de la estructura social dominante. Esta adaptación dependerá de qué tan corporativa sea la comunidad, como también de qué tan disonantes y contradictorias sean las normas entre ambas estructuras. En cuanto a la cultura mapuche, el concepto de *norma* que deriva del código social conocido como *Ad-mapu* tiene una vinculación estrecha con la cosmovisión cultural, la concepción política y social de territorialidad y la necesidad económica de la tierra para la comunidad. Es posible establecer que estas concepciones se inscriben

¹³ No se plantea que la relación entre ambas estructuras sea una condición de una norma que regula desviaciones, sino que el concepto de *desviación*, en este caso, surge como una respuesta a la necesidad de dominación y control de la sociedad dominante, es decir, como una imposición.

¹⁴ El concepto de *comunidad corporativa* se usa en el sentido en que Eric Wolf (1957) lo plantea.

¹⁵ El concepto de *estructuras-estructurantes* se plantea como la relación de dos estructuras que dan origen a una nueva, es decir, un concepto relacional que explica una situación de interpenetración en un espacio social asimétrico, jerarquizado y desigual que da forma al proceso de cambio y re-estructuración de la estructura subordinada.

¹⁶ Las demandas territoriales y la reparación de la deuda histórica son dos de las consignas políticas promovidas por las organizaciones mapuches desde los años noventa. Son dirigidas principalmente por las organizaciones más contrarias al Estado de Chile, como la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) y el Consejo de Todas las Tierras.

en una unidad grupo/territorio, que generará las adaptaciones y formas de resistencia de la sociedad mapuche a través de las *estructuras de transición*.

Por otro lado, la adaptación de las comunidades que se deriva del proceso de reducción, empobrecimiento y migración conlleva a una modificación de las redes sociales en el espacio social controlado por la dominación del Estado chileno. A partir de 1884, con la reducción territorial y el aniquilamiento de la estructura de poder de la sociedad mapuche a partir de la Pacificación de la Araucanía, este sistema de relaciones sociales se transformó radicalmente y obligó a la construcción de espacios de refugio en el territorio de sus reservas indígenas y a la ampliación de las relaciones instrumentales con la sociedad dominante.¹⁷ Se produjo una modificación de la influencia de poder de parte del Estado, de modo que esta institución comenzó a cumplir el rol de proveedor y regulador de las conductas de los individuos y las comunidades. El Estado de Chile se convirtió en la institución normativa que mediaba las relaciones de conflicto, el acceso a recursos económicos y el despliegue de conductas políticas según los criterios de control y gobernabilidad de parte de éste. De esta forma, en la sociedad mapuche se impone una regulación externa de las conductas sociales como reemplazo de las construcciones sociales internas,¹⁸ situación que ejerce una presión de cambio en su estructura social.

Otro aspecto es la construcción de redes sociales desde el sistema de parentesco, que se ve alterado por la posibilidad de crear mecanismos de intercambio

social y distribución de recursos, como también desde la generación de lazos débiles con el fin de obtener recursos de fuera de la comunidad —económicos o simbólicos—. Las redes sociales y el sistema de parentesco serán afectados por la estructura corporativa de la comunidad, por la capacidad de integración y negociación con los sistemas normativos de la sociedad dominante y por las capacidades y recursos de los mediadores de la comunidad, es decir, de sus *loncos* y dirigentes. En cuanto a la comunidad como sistema corporativo, sus relaciones y vínculos internos dependerán de la capacidad de la comunidad de preservar las relaciones de poder interno. En el caso de la sociedad mapuche, la estructura y redes sociales de las familias y *loncos* que poseen el control del recurso territorial, al igual que de qué tan endogámico sea el sistema de parentesco al interior de la comunidad. Se entiende que las relaciones corporativas de la comunidad estarán necesariamente en relación con la capacidad de ésta para conservar la estructura tradicional de poder del *lonco*, como la influencia en el espacio territorial en el que se relacionan.

Respecto de las redes sociales de lazos débiles, su función se circunscribe a su aptitud para mantener las relaciones de poder interno, para acceder a recursos económicos y para empoderar a los actores políticos de la comunidad. La generación de redes sociales de lazos débiles surge en la medida en que se desarrolla la integración del campo político que las instituciones de Estado crean. De esta forma, las posibilidades producidas por las redes sociales estarán influidas por la integración de los individuos y la comunidad a las normas sociales de la sociedad dominante, así como los límites o permisos de la estructura corporativa de la comunidad a la capacidad de acceder a recursos sociales y económicos sobre la base de sus estructuras de poder interno.

Otro concepto propio de las *estructuras de transición* es *contracultura de la resistencia*. A diferencia de lo propuesto por Halpern (2005), ésta no es parte de un sistema de sanciones entre las relaciones normativas de la sociedad dominante y la sociedad

¹⁷ Como el surgimiento de las organizaciones indígenas que expresan una relación funcional con el Estado de Chile, pero que son empleadas por las comunidades para canalizar recursos y sus demandas políticas.

¹⁸ La propuesta del Estado como sistema de imposición de normas sociales también se entiende como la producción de un dispositivo de poder que regula conductas sociales de los grupos subordinados. Sin embargo, este sistema de normas sociales emerge como la expresión de la cultura de los grupos dominantes de la sociedad, vale decir las elites sociales sobre las cuales se funda la institución del Estado.

subordinada. Por el contrario, la contracultura de la resistencia surge de la oposición al cambio de la sociedad dominada, que busca y se abre espacio por medio de la negociación con los espacios normativos de la sociedad dominante a partir de sus mismas normas internas. La contracultura de la resistencia guarda relación con el concepto de *espacio social* en el sentido que James Scott (2000) lo adopta de Pierre Bourdieu para explicar las formas de resistencia de las sociedades subordinadas en relación con las sociedades dominantes. Es decir, la relación entre la sociedad mapuche y Estado de Chile abre un espacio social que permite el desarrollo de la contracultura de la resistencia en la medida en que defiende y reafirma la estructura social de la sociedad dominada.

Surge la interrogante: ¿Esta relación entre dos estructuras permite el uso de oportunidades de la estructura social dominante desde la estructura social subordinada? ¿O es un proceso de transición donde esta relación se ve obstruida por aspectos disonantes y contrastantes característicos de ambas estructuras? La respuesta está en la relación con las instituciones de la sociedad dominante, donde la estructura de poder, los mecanismos de expoliación del territorio y los sistemas de acumulación de parte de la sociedad dominante crearán, finalmente, condiciones restrictivas que darán curso a la formación de las *estructuras de transición*. El concepto de *estructuras de transición* se propone, en definitiva, como una explicación al proceso de re-estructuración social que sufre la sociedad mapuche por efecto de su incorporación al dominio de un Estado moderno. Es una alternativa de comprensión a la aplicación y evaluación de los impactos de políticas y programas de desarrollo indígena que se sustentan en el concepto de *capital social*, y se extiende como herramienta de análisis para la comprensión de su incorporación a las dinámicas sociales de la sociedad chilena. De esta forma, el concepto de *estructuras de transición* se postula como una herramienta de análisis para comprender procesos de inclusión social, marginalidad y generación de redes sociales en un espacio marginal y de frontera de la sociedad

dominante que tiene como consecuencia efectos en la condición de pobreza y desarrollo de la sociedad mapuche. A diferencia del concepto de *capital social*, no interpreta el conflicto social como una desviación de las normas sociales de una estructura social, sino que coloca el conflicto como la situación permanente y cotidiana en las relaciones entre una institución creada con fines de dominación y una sociedad y cultura que se resisten a esta forma de dominación, proceso que instaura las condiciones que justifican las estrategias políticas y de control social del Estado como institución de dominación.

IMPLICANCIAS PARA LAS POLÍTICAS DE ESTADO

¿Cómo se explican los efectos, los alcances y los impactos de las políticas de Estado en las comunidades indígenas sin afirmar una idea de carencia, desviación o, incluso, criminalización? Este cuestionamiento emerge a raíz de las acciones dirigidas por el Estado de Chile en los últimos años en relación con el conflicto mapuche, en particular cuando las comunidades que no se integran al control político son estigmatizadas, excluidas y criminalizadas. También nos preguntamos cómo pueden generarse políticas de Estado en un espacio de integración sin que deriven en exclusión o asimilación forzada. Bajo la idea de gobernabilidad del Estado está el concepto de *imposición de normas* y bajo la idea de quienes no se integran a las políticas y programas de desarrollo dirigido está el concepto de *desviación*. Tras estas ideas está la visión de un Estado como dispositivo de poder que ejerce el control social por medio de sus estrategias políticas y policiales.

El concepto de *estructuras de transición* corresponde a la definición de un esquema de comportamiento psicosocial que excluye la idea de *desviación* del marco político del Estado. Las estructuras que están en negociación se definen en torno a lo político no como una forma institucional de la política, sino como la expresión cotidiana de actores que

están involucrados en acciones de lucha por un territorio, la identidad y la cohesión del grupo. A diferencia de la idea de *capital social*, en su vinculación con las instituciones públicas, la idea de *estructuras de transición* pone en juego acciones de lucha cotidiana en el campo político en las que también se consideran las políticas de Estado. De esta forma, la definición de un campo político en relación con las instituciones está más allá de las nociones de sinergia y cooperación de una concepción positiva de inclusión e integración. Por el contrario, se refiere a la necesidad de cohesión de una estructura social a pesar de la asimilación de una estructura social dominante que busca hacerse del espacio social y el territorio de ésta.

Las políticas de Estado actúan como generadoras de condiciones restrictivas, en las que las posibilidades de desarrollo y expresión política de las comunidades indígenas son limitadas y restringidas según el modelo normativo del Estado. La generación de acciones contrarias a los objetivos políticos del Estado surge en el plano de oposición a formas de dominación y control, que son consideradas por éste como desviaciones de su control normativo. El concepto de *estructuras de transición* es un mecanismo de respuesta y adaptación a estas expresiones políticas, no una desviación de las normas sociales impuestas por el Estado y la sociedad dominantes. Se entiende que la norma no es un absoluto social inherente a la naturalización de las relaciones sociales, la norma social constituye una imposición del sistema de dominación que cierra las posibilidades de desarrollo de los sistemas subordinados y deja como alternativa mecanismos de oposición y lucha en un marco de violencia y exclusión del sistema. Las políticas de desarrollo, al ser impuestas con objetivos restrictivos, operan como reafirmación del espacio de conflicto entre dos estructuras que compiten y luchan por un mismo objeto: el control territorial y los espacios cotidianos de prácticas culturales.

Las políticas de Estado se encuentran en esta contradicción: impulsar el desarrollo económico según los parámetros de la sociedad dominante o integrar dentro del espacio de relaciones democráticas la

diversidad cultural y la política. El concepto de *dominación* es un punto central para entender que el Estado tiene como función el ejercicio del control social de las comunidades mapuches mediante sus estrategias políticas y policiales. Estos esquemas de control político se definen desde la legalidad como Estado de derecho y gobernabilidad, bajo los cuales se imponen los objetivos del modelo político, social y económico de desarrollo. Bajo esta relación entre el Estado y las comunidades surgirá el campo político en todos sus aspectos, marcado por la violencia, el control social, la desposesión y la dominación. En el caso de la relación entre el Estado de Chile y la sociedad mapuche, el dominio territorial, el control social y sus políticas de desarrollo dan forma a un proceso de estructuración en el que hay una negociación e inclusión mediada por la identidad, la corporatividad de las comunidades y la lucha política. Las estrategias de lucha que dan forma a los mecanismos de cohesión e identidad están más allá de las formas de *capital social* en términos de estar dentro o fuera de una norma impuesta por un sistema de dominación.

► 167

CONCLUSIONES

La transformación de las sociedades indígenas latinoamericanas está mediada por conflictos políticos y sociales que tienen un fuerte impacto en el desarrollo social y económico. En el caso de la sociedad mapuche y su relación con el Estado de Chile, la transformación se caracteriza por la desposesión territorial, la pobreza y el sometimiento a un Estado autoritario y excluyente. La interpretación de su relación conflictiva contiene en muchos aspectos la idea de *desviación* y *criminalización*. Las estrategias de desarrollo sostenidas en políticas integracionistas y de promoción social anulan la expresión de las demandas políticas y de las relaciones históricas marcadas por el conflicto y la violencia. En la formulación de políticas indígenas y programas de desarrollo la

idea de *capital social* como recurso o activo disponible en una estructura social sostiene los principios de integración sobre la base de la carencia, la desviación e incluso la criminalización de la demanda social.

La propuesta del concepto de *estructuras de transición* busca acercar el postulado de relaciones de conflicto en el espacio político para apartarlo de las nociones de desviación, carencia o criminalización. Se da relevancia a las relaciones políticas como prácticas culturales cotidianas que impregnan todos los vínculos entre la sociedad mapuche y el Estado de Chile. Del mismo modo, este concepto inserta la idea de cambio social como un proceso de conflicto, lucha política y defensa de estructuras sociales, donde el mantenimiento de las relaciones de poder interno de las comunidades es tan importante como la idea de abrirse a la sociedad dominante como estrategia de sobrevivencia. Así, el concepto de *estructuras de transición* se propone como una herramienta de análisis para interpretar fenómenos sociales que se asumen como acciones que están fuera de las prácticas permitidas por control del Estado bajo el prisma de una idea normativa hegemónica.

Bibliografía

- Adams, Richard Newbold, 1983, *Energía y estructura, una teoría del poder social*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Bengoa, José, 2007, *Historia de los antiguos mapuches del sur. Desde antes de la llegada de los españoles hasta las Paces de Quilín*, Catalonia, Santiago de Chile.
- , 2008, *Historia del pueblo mapuche, siglos XIX y XX*, LOM Ediciones, Santiago de Chile.
- Boccarra, Guillaume, 2008, *Los vencedores, historia del pueblo mapuche en la época colonial*, Universidad de Chile, Universidad Católica del Norte, Línea Editorial IIAM, Santiago de Chile.
- Bourdieu, Pierre, 1999, *Razones prácticas, sobre la teoría de la acción*, Anagrama, Barcelona.
- Faron, Louis, 1969, *Los mapuche, su estructura social*, Instituto Indigenista Interamericano, México.
- Foerster, Rolf y Hans Gunderman, 1990, “Religiosidad mapuche contemporánea: elementos introductorios”, en *Revista Chilena de Antropología*, núm. 20.
- Guevara, Thomas, 1912, “Las últimas familias i costumbres araucanas”, en *Anales de la Universidad Chilena*, Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Halpern, David, 2005, *Social Capital*, Polity Press, Massachusetts.
- Lin, Nan, 2001, *Social Capital. A Theory of Social Structure and Action*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Mariman, Pablo, 2002, *Parlamento y territorio mapuche*, Ediciones Escaparate, Instituto de Estudios Indígenas UFRO, Concepción.
- Putnam, Robert, 2000, *Bowling Alone. The Collapse and Revival of American Community*, Simons & Schuster Paperbacks, Nueva York.
- Radcliffe Brown, Alfred Reginald, 1975, *El método de la antropología social*, Anagrama, Barcelona.
- , 1986, *Estructura y función en la sociedad primitiva*, Planeta-Agostini, Barcelona.
- Saavedra, Alejandro, 2006, *Las transformaciones de la población mapuche en el siglo XX*, Grupo de Investigaciones Agrarias, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago de Chile.
- , 2002, *Los mapuches en la sociedad chilena actual*, Universidad Austral de Chile, LOM Ediciones, Santiago de Chile.
- Scott, James C., 2000, *Los dominados y el arte de la resistencia*, Era, México.
- , 2009, *The Art of Not Being Governed. An Anarchist History of Upland Southeast Asia*, Yale University Press, New Haven y Londres.
- Titiev, Mischa, 1955, *Araucanian Culture in Transition*, University of Michigan Press, Ann Arbor, Michigan.
- Wolf, Eric, 1957, “Closed Corporate Peasant Communities in Mesoamerica and Central Java”, en *Southwestern Journal of Anthropology*, vol. 13, núm. 1, University of New Mexico, Albuquerque.
- Yáñez, Nancy y José Aylwin, 2007, *El gobierno de Lagos, los pueblos indígenas y el “Nuevo trato”: las paradojas de la democracia chilena*, LOM Ediciones, Santiago de Chile.